



ANEXO DEL ESTADO DE LA DEUDA¹

MODELOS DE LA ORDEN HAP/1781/2013 DE 20 DE SEPTIEMBRE APRUEBA LA INSTRUCCIÓN DEL MODELO NORMAL DE CONTABILIDAD LOCAL

1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS:
 - a) Deudas al coste amortizado
 - b) Deudas a valor razonable
 - c) Resumen por categorías
2. LÍNEAS DE CRÉDITO:
3. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y DE TIPO DE INTERÉS:
 - a) Riesgo de tipo de cambio
 - b) Riesgo de tipo de interés
4. AVALES Y GARANTÍAS CONCEDIDAS:
 - a) Avales concedidos
 - b) Avales ejecutados
 - c) Avales reintegrados
5. OTRA INFORMACIÓN:

¹ En virtud del artículo 166.1 d) del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.



- a) Deudas con garantía real.
- b) Deudas impagadas durante el ejercicio y situación del impago a la fecha de formulación de las cuentas anuales.

- c) Otras situaciones distintas del impago que hayan otorgado al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado.

- d) Derivados financieros que al cierre del ejercicio sean pasivos a los que no se aplique la contabilidad de coberturas, indicando los motivos por los que se mantiene el instrumento derivado.

- e) Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los pasivos financieros.

El Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga El CPBMA tiene suscrito con las entidades financieras BBVA Y SANTANDER 7 Y 5 contratos de arrendamiento financiero (leasing) respectivamente para el suministro de 17 vehículos, 9 de ellos se concertaron a finales del ejercicio 2011 y los otros 3 restantes durante el ejercicio 2012.

La totalidad de las cuotas vencieron en el último trimestre del ejercicio 2016 conforme los cuadros de amortización obtenidos de la página web oficial de las entidades bancarias referidas a excepción del contrato número 907209 suscrito con el BBVA con vencimiento en abril 2017.

Por todo lo visto y en base a los modelos de la ORDEN HAP/1781/2013 DE 20 DE SEPTIEMBRE no procede por el Consorcio

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga



cumplimentarlos.

En Málaga, a fecha de firma digital.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco Ignacio Delgado Bonilla.

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Paseo de Reding, 16-1º, Málaga. 29016 Málaga. Tfno. 952 069 354. Fax: 952 069 358